AUTO DE SUSTANCIACIÓN

REFERENCIA: 8758-4189-001-2016-00622-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: ELVER AMAYA LEON

INFORME SECRETARIAL.
Señor Juez a su despacho la presente demanda **EJECUTIVA SINGULAR**, informándole que NO se realizo reliquidación de costas, ya que en el expedeinte no se observa constancia de nuevos gastos.
Soledad, 19 de octubre de 2021

JANNY GUILLOTH POLO
SECRETARIA.

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD-
Soledad, 19 de octubre de dos mil veintiuno (2.021).-

Visto y comprobado el anterior informe secretarial se observa que en el expediente no hay constancia de nuevos gastos, en consecuencia el despacho,

RESUELVE :
CUESTION UNICA: ABSTENERSE de reliquidar por secretaria nuevas costas toda vez que no hay constancia de nuevos gastos.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

J.G.P.

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD
Hoy 20 Oct de 2021 se
Notifico por Estado No. 126 la anterior providencia.
JANNY GUILLOTH POLO
Secretaria